

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 290

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PODOLOGIA CLINICA Y

ESTETICA.-

a nombre de ROXANA ELIZABETH

CARTES PEÑA

RUT 15.921.286-6 ubicado en POBL. G. MISTRAL PASAJE 1 DPTO H

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.


Alejandra Rusan Clavijo
ALEJANDRA RUSAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


ABOGADA
JURIDICO
DE PARRAL

PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA